RESOLUCIÓN No 440
Del 22 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA PÓLIZA.

La Subgerente Comercial y Asuntos Administrativos y Financieros de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA E.S.P. en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que la señora **ANA ELIZABET ERAZO TAPIA** identificada con C.C. N° 59.802.349 expedida en Pupiales Nariño, obrando en nombre y representación de la empresa **AERO PROYECTOS S.A.S.** identificada con NIT 901.908.125-9, celebró Contrato de Interventoría No 098 de 2026 en el que se le exigió póliza de Cumplimiento, Pago de salarios, Correcta inversión del anticipo y póliza anexa de Responsabilidad Social.

Que el contratista constituyó a través de compañía **Seguros Mundial** identificada con **NIT. 860.037.013-6,** la póliza exigida para tal efecto así: de Cumplimiento, Pago de salarios, Correcta inversión del anticipo **No CCA-100034204** del 18 de septiembre de 2026 y de Responsabilidad Social **No CCA-100008713**, la cual cumple con los requisitos y amparos exigidos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de Cumplimiento, Pago de salarios, Correcta inversión del anticipo **No CCA-100034204** del 18 de septiembre de 2026 y de Responsabilidad Social **No CCA-100008713**, las cuales cumplen con los requisitos y amparos exigidos, presentadas por la señora **ANA ELIZABET ERAZO TAPIA** identificada con C.C. N° 59.802.349 expedida en Pupiales Nariño, obrando en nombre y representación de la empresa **AERO PROYECTOS S.A.S.** identificada con NIT 901.908.125-9, quien celebró Contrato de interventoría No. 098 de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Virginia Risaralda a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Andrea Buitrago

ANDREA STEPHANIA BUITRAGO GIRALDO
Subgerente Comercial de Asuntos Administrativos y Financieros

Proyecto: secretaria ejecutiva